



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
Interno N 030 *405* 2012-03-28

ORD. N°: 1453 /

ANT.: ORD N° 2060 de fecha 09.03.2012 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato terrenos SERVIU ubicado en Población Los Olivos, comuna de Til Til.

SANTIAGO, 09 ABR 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
A : SR. DIRECTOR (PT) SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Los Olivos dos (2) terrenos de 514,5 m2 y 1.258,4 m2, ubicados en la calle El Roble N° 14 (Ex nopal 14) y El Maitén N° 3, respectivamente, en la Población Los Olivos en la comuna de Til Til, para continuar con las actividades de Sede Social y Multicancha que se desarrollan actualmente.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconvenientes para otorgar el comodato solicitado por un plazo de cinco años. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta de prescindencia del inmueble, adjunto a su ORD N° 2060, en consideración a que no tiene aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.4.1 del ORD N° 1430 del 13.12.2006 de la Subsecretaría Ministerial sobre administración de inmuebles SERVIU.

Saluda atentamente a Ud.,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de Prescindencia firmadas (2)

M P
JVT/PAWL

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo

